



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Doña María Isabel Martín Hernández, Secretaria del Comité de Promoción Deportiva CERTIFICA:

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2025 adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

“ASUNTO: APROBACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE VOLEIBOL 6x6.

El Comité, por unanimidad acuerda aprobar la normativa de Voleibol 6x6 que ha de regir las competiciones de dicha modalidad en los juegos deportivos de La Palma desde la fecha de su aprobación en adelante, cuyo texto es el siguiente:

1. OBJETO.

La presente normativa tiene por objeto regular la competición de la modalidad de Voleibol 6x6 en el marco de los Juegos Deportivos de La Palma, aplicándose supletoriamente la normativa general de los referidos Juegos y la normativa de la federación española.

2. CATEGORÍAS Y EDADES

2.1. Las categorías convocadas para esta modalidad deportiva, serán las publicadas para cada campaña en www.lapalmadeportes.es/content/documentacion, a excepción de la categoría **pequebenjamín**.

Concretamente: infantil, cadete y juvenil

2.2. Para poder jugar será imprescindible disponer de la licencia deportiva debidamente validada, **antes de las 13:00 horas de los DOS días previos a cada concentración (días hábiles)**, según establece el apartado 8.7 del Plan de Promoción Deportiva Básica en vigor.

2.3. **No se permitirá la participación mixta.**

2.4. Se permitirá la **PARTICIPACIÓN de deportistas de la categoría inmediatamente inferior**, los cuales deberán estar debidamente inscritos en su categoría correspondiente.

3. ALTURAS DE LA RED y DIMENSIONES DEL CAMPO

3.1. La altura de la red vendrá definida en función de las categorías, según se detalla a continuación:

	ALTURAS	
	Masculino	Femenino
Infantil	2,24 m	2,10 m
Cadete	2,37 m	2,18 m
Juveniles	2,43 m	2,24 m

3.2. Se aceptan todo tipo de superficies de juego (madera, asfalto, hierba, cemento, sintético, etc...) con la condición que no suponga un riesgo para los participantes.

4. INSCRIPCIÓN

4.1. **Para poder inscribir a los equipos**, deberán alinear un mínimo de 6 componentes y hasta un máximo de 12. En cualquier caso la composición de un equipo podrá admitir como máximo a 4 deportistas de la categoría inmediatamente inferior, a condición de que tenga inscritos más jugadores de la categoría del equipo.

4.2. El plazo de **inscripción de equipos**, finaliza a las 13:00 horas del primer viernes del mes de Noviembre. Los equipos que no reúnan a la finalización del plazo el número de jugadores requerido, no podrá formar parte de la competición.

4.3. Se permitirá la inscripción de deportistas para participar en la Liga Insular durante toda la campaña con la única limitación consecuencia del procedimiento establecido para la inscripción de todos los deportistas de Promoción Deportiva (preinscripción-matrícula-validación) dado que no es un proceso automático.

4.4. La disputa de la competición exigirá la correcta inscripción de al menos cuatro equipos.

5. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

5.1. Se considerará **alineación indebida** si sólo disponen de 5 jugadores a la hora de la celebración del partido. Siempre deberá haber seis jugadores en cancha, por equipo, durante el desarrollo del partido.

5.2. Las sustituciones se harán a petición del entrenador antes de la orden de saque.

5.3. Uno de los jugadores será el capitán del equipo, lo que vendrá reflejado en el acta.

5.4. Sólo los jugadores registrados en el acta pueden ingresar en el campo y participar en el partido. Una vez que se cierre el acta, el registro de jugadores no puede ser cambiado.

5.5. En todos los partidos deberán participar todos los miembros del equipo. Al equipo que incumpla esta norma, se le dará por perdido el encuentro.

5.6. Los componentes del equipo que no están jugando deben sentarse en el banquillo de su equipo o estar en el área de calentamiento del lado de su campo.

5.7. En cada set se podrá realizar un máximo de seis sustituciones.

5.8. Se permitirá alinear hasta 2 jugadores de inferior categoría en otra superior en acta.

6. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

6.1. Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, esto es, finalizarán cuando alguno de los dos equipos gane dos sets.

6.2. En caso de que el desarrollo de las concentraciones lo permita, la Organización podrá establecer la obligatoriedad de disputar 3 sets en todos los partidos, independientemente de quién sea el vencedor, a fin de posibilitar un mayor estímulo del aprendizaje.

6.3. Los sets se jugarán por el Sistema de Acción-Punto, a 25 puntos cada set, con diferencia de dos puntos cada uno. En el caso de ser necesario la disputa de un tercer set, se realizará un cambio de campo cuando cualquiera de los dos equipos alcance el punto número 12 en el marcador.

6.4. Entre set y set se realizará un descanso de 1 minuto de duración.

6.5. En cada set se concederá a cada equipo dos tiempos muertos de 30 seg. cada uno, a requerimiento del entrenador. Dichos tiempos carecerán de formalidades, pudiendo permanecer dentro o fuera de la pista de juego.

7. ESTRUCTURA DEL JUEGO

7.1. El sistema de arbitraje será el de **autoarbitraje**. Los jugadores podrán ser los que arbitren sus partidos. En caso de duda en alguna acción de juego se resolverá lo antes posible entre los capitanes de los equipos. En caso de duda intervendrá la Organización.

7.2. Antes del inicio de cada partido se realizará un calentamiento de 5 minutos de duración por parte de los equipos implicados, pudiendo modificarse caso de que la Organización lo estime oportuno para asegurar el correcto desarrollo de las concentraciones.

7.3. Se realizará un sorteo antes de iniciarse cada encuentro para decidir el primer servicio y qué lados de la cancha ocupan los equipos

8. DESARROLLO DE JUEGO

8.1. Antes de comenzar cada set, el entrenador debe dar la formación inicial de su equipo al árbitro. Los jugadores que estando en acta, no aparezcan en la formación inicial de un set son los jugadores sustitutos.

8.2. El balón será puesto en juego desde cualquier zona de la línea de fondo. El jugador golpeará el balón con una sola mano, de manera que pase por sobre la red y caiga en el campo contrario (puede tocar la red). El jugador nunca podrá entrar en el campo, ni pisar la línea de fondo antes de haber efectuado el servicio.

8.3. Todos los jugadores deberán sacar, guardando su turno de servicio, rotando en el sentido de las agujas del reloj.

8.4. Se puede golpear el balón con cualquier parte del cuerpo y jugarlo desde fuera de los límites del campo para continuar la jugada antes de que toque el suelo. Este contacto debe ser breve y simultáneo.

8.55. El balón no puede ser tocado dos veces consecutivas por el mismo jugador, salvo después de la acción de bloqueo.

8.6. El balón no debe caer al suelo en el propio campo, ni tocar ningún obstáculo, ni caer al suelo fuera del campo de juego, después que algún jugador del equipo lo haya tocado.

8.7. Los jugadores no deben tocar la red, el balón en campo contrario, ni superar completamente la línea central que divide ambos campos.

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

9.1. El sistema de puntuación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado..... 3 puntos
- Partido perdido..... 1 punto

9.2. En aquellos casos determinados como Alineación Indebida y/o No Presentado, según establece la Normativa General, se establece lo siguiente:

- Alineación Indebida -1 punto en la general, 2 set a cero y 25-0 por set.
- No presentado..... - 1 punto en la general, 2 set a cero y 25-0 por set.

9.3. Si hay empate a puntos entre dos o más equipos de un mismo grupo al término de una clasificación general, dicho empate se resolverá en base a los siguientes criterios:

A) Coeficiente de juegos/set: resultado de dividir la suma de los set ganados entre la suma de los set perdidos, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiese disputado.

B) Coeficiente de tantos/puntos: resultado de dividir la suma de los puntos a favor entre la suma de los puntos en contra, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiese disputado.
C) Coeficiente de juego y después de tantos pero sólo de los encuentros disputados entre los empatados.

D) En el caso de persistir el empate se disputará un partido de desempate en campo neutral.

9.3. Si hay empate a puntos en la clasificación general entre más de dos equipos, el puesto se determinará conforme a lo establecido en el apartado anterior, a excepción del pto. 4ª, en cuyo caso se resolverá según se especifica en la normativa de la R.F.E.V.

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno del Señor Presidente del Comité **Yurguen Hernández González**, en Santa Cruz de La Palma, a 10 de noviembre de 2025.

Vº Bº
Presidente Comité Competición
Yurguen Hernández González

